



BASES MT, NORESTE ALLENDE, N.L. 2025.

MT Noreste, Allende N.L., es una competencia para Operadores de Tractocamión Quinta Rueda, producida por POSDATA MX, representada por Mario Alberto Saldívar Peña y presentada por CENTRAL DE SERVICIOS DE CARGA NUEVO LEÓN y CENTRAL DE SERVICIOS DE CARGA NUEVO LAREDO. Dirigida a mujeres y hombres que trabajen como Operadores de Tractocamión Quinta Rueda con licencia federal, pertenecientes a una empresa del ramo logístico, transporte, industrial o comercial, con operaciones en Nuevo León, Sur de Tamaulipas y Coahuila, que se realizara en la pista del Icet Nuevo León, Plantel Allende “El reparo” los días 08 y 09 de Marzo del presente año.

El Objetivo de MT Noreste, Allende N.L. 2025, es generar sentido de pertenencia, el reconocimiento del operador del autotransporte de carga, y su importancia para la economía local, estatal y nacional.

Modalidad de competencia.

Libre para mujeres / hombres conductores de tracto camión 5ta rueda.

Categorías:

- 1.- Sleeper Cab (tractocamión con camarote).
- 2.- Full (Doble articulado).

Tipos de tractocamiones para esta categoría: Sleeper Cab.

- 3.- Cab Over

Calendario:

- *Del 13 de Enero al 14 de Febrero del 2025. Inscripciones*
- *Jueves 20 de Febrero del 2025. Sorteo*
- *Sábado 08 de Marzo de 2025.*

Eliminatorias: Las 3 categorías.

- *Domingo 09 de Marzo 2025.*

Final: Las 3 categorías.



Lineamientos Generales.

1. PERFIL DEL CONDUCTOR PARTICIPANTE.

- 1.1 Sexo Indistinto.
- 1.2 Laborar como operador en una empresa legalmente constituida del ramo logístico, transporte, industrial o comercial o ser operador y propietario de una unidad (Hombre Camión) con operaciones en la zona noreste de México (Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas).
- 1.3 No importa la antigüedad que el participante tenga en la empresa.
- 1.4 Tener licencia federal vigente y Apto Médico; en caso de que algún participante cuente con prórroga de la SCT para trabajar, adicional, deberá presentar carta de la empresa donde mencione lo anterior.
- 1.5 Estar inscrito en el Seguro Social.
- 1.6 Presentar una constancia laboral expedida por la empresa en la que trabaja, donde mencione fecha de ingreso, puesto y NSS, así como la autorización para participar.
- 1.7 Copia vigente de su gafete de identificación laboral (completamente legible).
- 1.8 Inscribirse en la plataforma de MT Noreste, Allende N.L. 2025, en el apartado SEDE NORESTE. www.mtmexico.mx

Nota 1. La licencia, el apto médico y la constancia laboral donde se muestra la autorización explícita de la empresa para su participación, deberán subirse a la página de registro de MT, Noreste Allende, N.L. 2025. El Gafete oficial del empleado deberá presentarse el día de la competencia.

2. REQUISITOS DE COMPETENCIA.

- 2.1 Presentar la unidad correspondiente a la categoría inscrita.
 - 1) Sleeper Cab / Transmisión Automática o Manual.
 - 2) Full / Transmisión Automática o Manual.
 - 3) Cab Over / Transmisión Automática o Manual.
- 2.2 Inscribirse en los tiempos que se indican en la parte del calendario de estas bases.



3. REQUISITOS PARA EMPRESAS PARTICIPANTES.

- 3.1 La empresa que desee participar (inscribir a un operador a la competencia) deberá cumplir lo siguiente:
- a) Llenar el formulario para registro que está publicado en: <http://mtmexico.mx>
 - b) Subir la información y documentación completa que se indica.
 - c) En caso de existir dudas contactar a ROCIO ORTEGA SANTOS de MT Noreste, Allende N.L. 2025 al Whatsapp 867-100-62-63, de Lunes a Viernes de 10 am a 1 pm y de 2 pm a 5 pm, Sábados de 10 am a 2 pm.

Como alternativa para informes sobre el registro mandar correo a registro@mtmexico.mx

- 3.2 El comité organizador de MT Noreste, Allende N.L. 2025 validará la papelería enviada, respondiendo al correo del representante de Recursos Humanos o al representante del competidor, establecido en el formato de registro.
- 3.3 Empresas con distintas razones sociales, podrán participar y se apegarán a la tabla de participantes que se detalla más adelante en este documento.
- 3.4 Los participantes inscritos deberán someterse a las reglas o reglamentos de competencia, mismo que será presentado a cada participante y a su representante después del sorteo de competidores (ver calendario de sorteo).
- 3.5 Solo en los casos de enfermedad y para las eliminatorias se permiten cambios de participantes, esto de acuerdo con un registro de suplentes previamente realizado. La sustitución de participante tendrá que ser notificada 5 días antes de la competencia de manera escrita al comité de MT Noreste, Allende N.L. 2025 con la justificación medica correspondiente.

La información de la competencia MT Noroeste, Allende N.L. 2025 será difundida en las redes y medios oficiales de MT México.

4. COMPETENCIA.

- 4.1 Los participantes del MT Noreste, Allende 2025 serán medidos de acuerdo con las reglas de competencia y a la tabla de penalizaciones establecidas en el reglamento que será entregado.
- 4.2 MT Noreste, Allende N.L. 2025 será sancionado por un jurado que es independiente y autónomo.
- 4.3 Todos los participantes inscritos y definidos en el sorteo recibirán un reglamento de la competencia, mismo que deberá firmar el representante y competidor de cada empresa.
- 4.4 Participan solo 120 Conductores entre las 3 categorías.
60 Sleeper / 40 Full / 20 Cab Over
(Ver tablas de participantes)



4.5 Por empresa se podrá nombrar: 1 titular/ 1 suplente. Los suplentes deberán ser notificados por correo al comité organizador. (Ver condiciones de suplencia)

4.6 Categorías para registro por empresa transportista:

Con el fin de hacer equitativa la participación de empresas (hombre camión, pequeñas, medianas y grandes) Se establece un grupo de acuerdo con la cantidad de operadores con los que cuenta la empresa.

SLEPPER CAB

- A. De 01 a 100 Operadores (1 participante en sorteo)
- B. De 101 a 200 Operadores (2 Participantes en sorteo)
- C. De 201 a 400 Operadores (3 participantes en sorteo)
- D. De 401 a más Operadores (4 participantes en sorteo)

FULL

- A. De 01 a 30 Operadores (1 participante en sorteo)
- B. De 31 a 150 Operadores (2 Participantes en sorteo)
- C. De 151 a más Operadores (3 participantes en sorteo)

CAB OVER

- A. De 01 a 50 Operadores (1 Participante en sorteo)
- B. De 51 a más Operadores (2 Participantes en sorteo)

Nota 1: Si la empresa a inscribir cuenta con operadores en las 3 categorías de acuerdo a las tablas de cada categoría lo más que podría inscribir sería 6 operadores en total.

Ejemplo: Empresa con 400 Sleeper Cab, 150 Full y 50 Cab Over, podría tener la siguiente combinación.

3 participantes en la categoría Sleeper Cab, 2 participantes en la categoría Full y 1 participante en la categoría Cab Over.



5. CRITERIOS DE SELECCIÓN

El criterio de selección será a través de un sorteo que se transmitirá el día 20 de febrero a través de la página de FB de MT México con en una mecánica de tómbolas por categorías de la forma siguiente:

- **Tómbola Categoría Sleeper Cab**

Si el numero de empresas participantes es mayor a la cantidad de la categoría, como indica el punto 4.4, se realizará un sorteo para sacar a las empresas que participaran de acuerdo a la tabla de participantes como se indica en la tabla 4.6 Sleeper Cab.

En caso de que la empresa sea un corporativo el número de participantes deberá estar apegado al punto 4.6 Nota 1.

- **Tómbola Categoría Full**

Si el número de empresas participantes es mayor a la cantidad de la categoría, como indica el punto 4.4, se realizará un sorteo para sacar a las empresas que participaran de acuerdo con la tabla de participantes como se indica en la tabla 4.6 Full.

En caso de que la empresa sea un corporativo el número de participantes deberá estar apegado al punto 4.6 Nota 1.

- **Tómbola Categoría Cab over**

Si el número de empresas participantes es mayor a la cantidad de la categoría, como indica el punto 4.4, se realizará un sorteo para sacar a las empresas que participaran de acuerdo con la tabla de participantes como se indica en la tabla 4.6 Cab Over.

En caso de que la empresa sea un corporativo el número de participantes deberá estar apegado al punto 4.6 Nota 1.



Nota 1: Atraves de los canales de comunicación de MT México, se dará a conocer la información para representantes y competidores de la competencia.

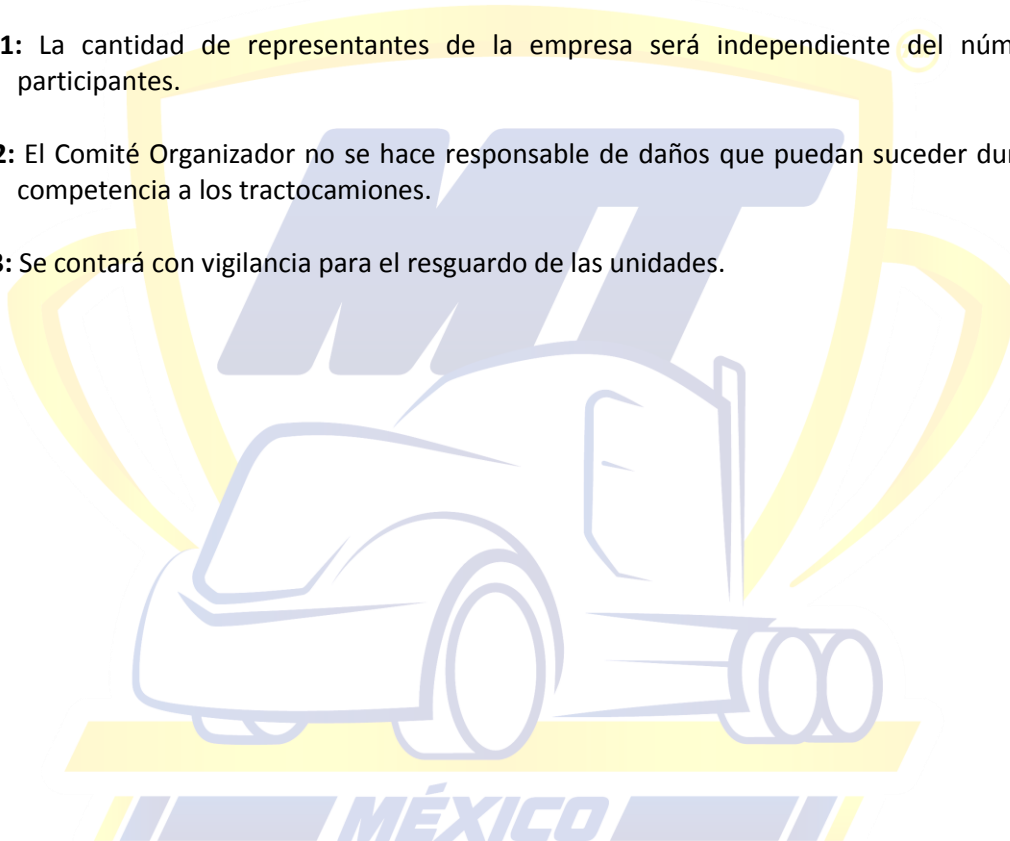
Nota 2: Todos los conductores seleccionados en el sorteo deberán firmar y presentar los siguientes documentos.

- Carta responsiva. En este documento se deslinda a la producción y Comité Organizador del evento de daños a la unidad.
- Autorización de uso imagen para competidor y empresa: En este documento se autoriza a la empresa productora de MT, Allende N.L. 2025 el uso y manejo de la imagen del competidor y su tracto camión para la difusión total, parcial en medios digitales y tradicionales del evento.

Nota 1: La cantidad de representantes de la empresa será independiente del número de participantes.

Nota 2: El Comité Organizador no se hace responsable de daños que puedan suceder durante la competencia a los tractocamiones.

Nota 3: Se contará con vigilancia para el resguardo de las unidades.



MT NORESTE, ALLENDE N.L.2025 es una producción de POSDATAMX.